

## CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ANIMACIÓN FÍSICO DEPORTIVA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: **Juegos y Actividades Físicas Recreativas para la Animación.**

### 5.- Criterios de calificación.

Ponderación de criterios de evaluación e instrumentos, y procedimiento de evaluación en las diferentes evaluaciones y pruebas extraordinarias.

- 5.1. Primera, segunda y tercera evaluación.
- 5.2. Recuperación de las diferentes evaluaciones.
- 5.3. Evaluación ordinaria de Junio.
- 5.4. Evaluación extraordinaria de Septiembre.
- 5.5. Evaluación alumnos con pérdida de evaluación continua.
- 5.6. Evaluación alumnos con necesidades educativas especiales (Acneae)

5.1. Primera, segunda y tercera evaluación.

ASPECTO A EVALUAR	%	NOTA	FORMA DE EVALUAR
INSTRUMENTO 1.	20 %	2	Examen teórico 30 % Preguntas prácticas con enfoque profesional 10%
INSTRUMENTO 2	35 %	2	Ejecución práctica: - Entrega de prácticas 20%. Aportaciones personales
INSTRUMENTO 3.	35 %	3	- capacidad profesional y trabajos con enfoque profesional 30 %
INSTRUMENTO 4	10 %	1	Asistencia regular, puntualidad Actitud general (interés, participación)
TOTAL	100%	10	

Los criterios de evaluación para el módulo de Juegos y Actividades físico-recreativas aparecen en la programación descritos. Se establece la siguiente relación entre dichos criterios y los instrumentos.

	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
	I1	I2	I3	I4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1, 7, 25, 26, 27	11, 12	9, 13-19, 20, 21	8, 10, 22, 23, 24

### **Cómo se calcula la calificación de la primera la segunda y la tercera evaluación**

La nota de cada evaluación será la correspondiente a la suma de los diferentes instrumentos de evaluación, según el porcentaje asignado a cada uno de ellos.

**I. 1. PRUEBAS ESCRITAS: (40 % de la nota global)** Se realizará al menos 1 prueba escrita durante cada trimestre siendo el 30% para contenidos estrictamente teóricos y el 10% para preguntas prácticas de capacidad profesional. Con este instrumento se quiere medir el grado de adquisición de contenidos a través de diferentes tipos de preguntas (de desarrollo, de razonamiento, tipo test, aplicaciones prácticas, etc.).

En cuanto a las **faltas de ortografía**, y teniendo en cuenta los criterios aprobados en C.C.P. y Claustro a nivel de centro, **se penalizan con 0.2 puntos por cada falta de ortografía** con un máximo de 2 puntos a quitar. Para recuperar la nota perdida, los alumnos deberán hacer 3 frases donde se utilice la palabra con la que se ha cometido la falta de ortografía y repetir dicha falta 10 veces. Una vez realizado este trabajo no se penalizará con la disminución de la nota.

**I. 2. CUADERNO DE CLASE .FICHAS:** ( 20 % de la nota global) Se recogerán al final de trimestre, el día del examen final. Permite valorar si el alumno recoge las actividades de las sesiones prácticas, creando un fichero

muy útil para su futura labor profesional. Además se valorará la innovación y la ampliación en la elaboración de las mismas.

**I. 3. TRABAJOS (30 % de la nota global del trimestre):** Se valorarán los siguientes aspectos: la buena presentación y la correcta ortografía, de dichos trabajos, índice asignado u hoja de sesión respectiva

**IMPORTANTE: la entrega de todo trabajo ya sea individual o colectivo con fecha de retraso no será recogido y por tanto evaluado.**

**I. 4. ACTITUD (10% de la nota global del trimestre).** Mediante registros anecdóticos evaluaremos la actitud de los alumnos teniendo en cuenta retrasos, faltas de asistencia, cambio de ropa, material, ayuda, cooperación, higiene, colaboración en diferentes proyectos y actividades etc..

Como criterio general se establece la obligación de alcanzar o superar el **40%** de la nota en los instrumentos 1 y 3 de pruebas escritas y trabajos de enfoque profesional para conseguir la calificación de suficiente.

- Se debe tener en cuenta que:
  - **Calificación final.** La calificación final del módulo será la media aritmética de las evaluaciones parciales.
  - **Asistencia.** En referencia al absentismo, se establece como norma general el que los alumnos no puedan superar el 30% del total de horas establecido para el presente módulo. Considerando que el volumen de horas del curso es de 120 horas, los alumnos no podrán faltar a más de 36 horas. En el supuesto de que los alumnos alcancen o superen este volumen de faltas de asistencia el alumno perderá la evaluación continua, teniendo que realizar una prueba extraordinaria con todo el contenido del módulo. No se admiten las faltas justificadas.

- Pérdida de evaluación continua. Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua podrán superar el módulo a través de la realización de pruebas sobre aspectos conceptuales y procedimentales.
- Se perderá el derecho a convocatoria Extraordinaria (Junio) cuando no se haya realizado el 75% de las sesiones destinadas a juegos y actividades recreativas

## 5.2. RECUPERACIÓN DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES

	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN I 1 – I3</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	100 % (cada uno en su porcentaje correspondiente)

### **Exámenes de recuperación tras la primera, segunda y tercera evaluación**

El alumno que no supere una o más evaluaciones, tendrá la oportunidad de recuperarla/-s, realizando las pruebas que haya suspendido en dicha/s evaluaciones entre los instrumentos I1, I3 manteniendo el formato de examen correspondiente a cada instrumento a comienzos de la evaluación siguiente.

Los alumnos que, por haber suspendido alguna de las evaluaciones, se presenten a la recuperación de dicha parte solamente podrán optar a las siguientes calificaciones:

- Sin recuperar (deberá ir al examen final de esa parte)
- Aprobado. Alcanza los contenidos mínimos exigidos. Equivale a la nota de 5.
- Supera de forma aceptable los contenidos mínimos exigidos. Equivale a la nota de 7.

### **CRITERIO DE CALIFICACIÓN REFERIDO A LOS ALUMNOS QUE DESEAN MEJORAR LA CALIFICACIÓN.**

Deberán haber alcanzado una nota media de 7 en la suma de todas las evaluaciones. La nota posible a alcanzar en el examen de mejora estará entre 0 y 2 puntos.

Dicho examen final versará sobre la totalidad de los contenidos del módulo desarrollados a lo largo del curso.

### 5.3. EVALUACIÓN ORDINARIA DE JUNIO

	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN I 1 – I2 – I3</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	100 % (cada uno en su porcentaje correspondiente)

El alumno que no supere la recuperación del tercer trimestre tendrá la última oportunidad de recuperar todos los contenidos (conceptuales, prácticos, o trabajos) de todo el curso, a través de una repesca final de aquellas partes que haya suspendido que se llevará a cabo a mediados de Junio, calificándose como se ha hecho durante todo el curso.

### 5.4. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
	I1	I3	TOTAL
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	80 %	20 %	100 %

Aquellos alumnos que en la prueba final de Junio no hayan superado los objetivos basados en los contenidos mínimos tienen otra oportunidad en Septiembre para lograrlo a través de dos instrumentos:

1) Prueba escrita que atenderá a los mismos objetivos y contenidos que en Junio, y con los siguientes criterios de calificación (*hasta 8 puntos*):

- Contenidos teóricos estudiados a lo largo del curso en cada trimestre.  
Temario de animación y dinámica de grupos.

2) Trabajos: (*hasta 2 puntos*) El alumno deberá entregar un trabajo con el índice dado por el profesor acerca de los contenidos tratados en la evaluación que su calificación fuera negativa.

### 5.5. EVALUACIÓN ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN I1
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	100 %

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba escrita a mediados de Junio, la cual se someterá a la misma estructura, contenidos y criterios de evaluación que el resto del grupo, y se calificará de la siguiente manera:

- El único instrumento de evaluación será la prueba escrita, que se valorará sobre 10 puntos, de manera que el alumno que obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos, habrá superado la materia.

Para los alumnos que falten de forma justificada el Departamento TAFAD tomará las medidas de recuperación pertinentes según el caso: alumnos inmigrantes, absentismo justificado, incorporación tardía, etc. Los alumnos, que hayan perdido la evaluación continua a lo largo de un trimestre, tendrán la posibilidad de recuperar dicho derecho, siempre y cuando asistan a clase regularmente y desaparezca esa situación de absentismo, además de realizar la prueba de recuperación de los contenidos no evaluados.

### 5.6. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEAE)

#### **Alumnos con necesidades especiales de atención educativa**

Los ACNEAE serán objeto de adaptaciones curriculares en cuanto a objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Los criterios de calificación serán los siguientes según las evaluaciones:

#### **Evaluaciones ordinarias**

- Los instrumentos de evaluación serán los mismos que para el resto de compañeros, al igual que los criterios de calificación. Solo en caso de no poder realizar la parte práctica del módulo, el % correspondiente al I2 de fichas (30%) pasará al I1 (pasando éste del 40, % al 60,%). La actitud (10%) y los trabajos (20%) continúan con el mismo porcentaje con sus respectivas adaptaciones

